

Acuerdos de 17 de julio (primera sesión):

**1.- Credencial de Diputada de doña Patricia García Villanueva. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de doña Patricia García Villanueva. (10/0005/0055/25861, 10/0008/0079/25871)**

**1.1. Credencial de la Diputada doña Patricia García Villanueva (10/0005/0055/25861).**

Registrada con fecha 13 de julio de 2018, tiene la Mesa por presentada, según lo previsto en el artículo 9.1 a) del Reglamento de la Cámara, la credencial expedida el 11 de julio de 2018 por la Junta Electoral Central a favor de doña Patricia García Villanueva como Diputada de la Junta General del Principado de Asturias, en sustitución, por renuncia, de doña Cristina Coto de la Mata y previa renuncia anticipada de don Ignacio Onís Peral, en la candidatura del Partido Foro Asturias Ciudadanos a las elecciones autonómicas de 24 de mayo de 2015.

**1.2. Declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de doña Patricia García Villanueva (10/0008/0079/25871).**

En el asunto de referencia, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por presentadas las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de la Diputada doña Patricia García Villanueva a los efectos del artículo 9.1 b) del Reglamento de la Junta General (RJG).

Segundo. Ordenar, en virtud del artículo 22.6 RJG, la inscripción en el Registro de Intereses de las declaraciones de incompatibilidades, de intereses y actividades, y de bienes patrimoniales de la Diputada doña Patricia García Villanueva, a los efectos establecidos en las Normas reguladoras del mismo.

Tercero. Remitir declaración de incompatibilidades de la Diputada doña Patricia García Villanueva a la Comisión de Reglamento a los efectos del artículo 23.2 RJG, quedando suspendido el plazo a que se refiere dicho artículo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 RJG.

**2. Criterio del Consejo de Gobierno relativo a la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias (10/0143/0074/25653)**

Con escrito de 12 de julio de 2018, el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana traslada certificación que contiene el acuerdo, adoptado por el Consejo de Gobierno, en el que consta el criterio a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, de creación de nuevas categorías profesionales sanitarias.

Manifiesta el Consejo de Gobierno su criterio desfavorable, que carece de

eficacia obstativa (art. 153.6 RJG), y no su disconformidad presupuestaria, que sí la tendría (art. 153.4 RJG): aunque la fundamentación del acuerdo del Consejo de Gobierno aduzca que «la futura creación de nuevas categorías estatutarias supondrá un aumento del gasto público que cuanto menos resulta preciso cuantificar y estimar antes de proceder a su aprobación definitiva, dada la repercusión presupuestaria que la misma tendrá a lo largo de los próximos ejercicios económicos», lo cierto es que en la parte dispositiva no se incluye la disconformidad, que, por otro lado, no satisfaría las condiciones que, según tiene señalado la Mesa (Acuerdo de 26 de junio de 2018: 10/0143/0072/24932), ha venido a establecer la reciente STC 34/2018, de 12 de abril, confirmada en la STC 44/2018, de 26 de abril, requiriendo que la disconformidad vaya referida al Presupuesto vigente (como, para el Principado de Asturias, ya exigía y exige el art. 153.2 RJG), identifique la partida o partidas presupuestarias afectadas y lleve a cabo una estimación cuantitativa.

Por todo ello, la Mesa, en virtud de lo dispuesto en los arts. 37.1 d) y 153 RJG, acuerda dar cuenta del criterio del Consejo de Gobierno a todos los Grupos Parlamentarios y al Pleno de la Cámara antes de iniciar el debate de toma en consideración.

**3. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas (10/0143/0075/25812).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

**4. Solicitud de los representantes de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos Asturias y Ciudadanos en la Comisión de Investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias (GITPA) de convocatoria de sesión extraordinaria (10/0176/0003/05440)**

En el asunto de referencia, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), 83.2 y 119.2 RJG, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de sesión extraordinaria y habilitar el miércoles 18 de julio para la entrega de los votos particulares al Dictamen de la Comisión que esta tiene acordada y el lunes 23 de julio, a las 10:00 h., para la celebración de la sesión con el orden del día indicado en la solicitud.

**5. Solicitud de los representantes de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Popular y Ciudadanos en la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de convocatoria de sesión extraordinaria (10/0176/0005/14728)**

En el asunto de referencia, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e), 83.2 y 119.2 RJG, acuerda calificar y admitir a trámite la solicitud de sesión extraordinaria y habilitar para su celebración el miércoles 18 de julio, desde las 9:00 h. hasta las 9:55 h., con el orden del día indicado en la solicitud.

**6. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre asturianos privados de libertad en cárceles extranjeras (10/0178/0403/15315).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre asturianos privados de libertad en cárceles extranjeras.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**7. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el Acuerdo de Paz en Colombia (10/0178/0515/18187).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre el Acuerdo de Paz en Colombia.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**8. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la protección y conservación del poblado obrero de Llaranes y de la marquesina de La Rocica, situada en El Pozón (10/0178/0550/19340).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la protección y conservación del poblado obrero de Llaranes y de la marquesina de La Rocica, situada en El Pozón.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la

iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**9. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre aprobación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social (10/0178/0552/19467).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre aprobación de una Ley de Regularización de la Profesión de Educación Social.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**10. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Accesibilidad Universal (10/0178/0588/20496).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre Accesibilidad Universal.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**11. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Convenio de Colaboración para el Banco del Germoplasma Vegetal de Asturias (10/0178/0669/22535).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno de su Grupo Parlamentario sobre Convenio de Colaboración para el Banco del Germoplasma Vegetal de Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación, en 2019, ante el Ministerio de Cultura, de la candidatura de la cultura asturiana de la sidra a Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (10/0178/0801/25816).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el cumplimiento de la Ley de promoción y autonomía personal y atención a las personas en situación de discapacidad, su análisis desde la perspectiva de género, y el establecimiento de actuaciones de apoyo uniformes en todo el territorio de Asturias (10/0178/0802/25842).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del Caballo de la Montaña Asturiana (10/0179/0322/19523).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario sobre adopción de medidas para la conservación y mejora del Caballo de la Montaña Asturiana.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**15. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias instando al Consejo de Gobierno a proceder, en el plazo máximo de un mes, a la elaboración de los listados específicos de personas con discapacidad en todos los cuerpos docentes y todas las especialidades (10/0179/0337/20196).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de la Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario instando al Consejo de Gobierno a proceder, en el plazo máximo de un mes, a la elaboración de los listados específicos de personas con discapacidad en todos los cuerpos docentes y todas las especialidades.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**16. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales (10/0179/0346/20566).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reducción del número de períodos lectivos del profesorado de Secundaria hasta un máximo de 18 sesiones semanales.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**17. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas a favor del sector de cosecheros de manzana de sidra (10/0179/0348/20619).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas a favor del sector de cosecheros de manzana de sidra.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**18. Retirada de la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre reducción del periodo lectivo del profesorado de primaria hasta un máximo de 23 y 18 sesiones semanales respectivamente (10/0179/0422/23168)**

Habiendo sido retirado en el día de la fecha el escrito de retirada de la iniciativa de referencia (RE 32475), el asunto queda sin objeto.

**19. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del plan de Recuperación de la Merluza Sur y la Cigala (10/0179/0454/24241).**

En escrito de 13 de julio de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunicando la retirada de su Proposición no de ley ante Comisión de su Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre diálogo con la flota asturiana del plan de Recuperación de la Merluza Sur y la Cigala.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos

Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

**20. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación, en 2019, ante el Ministerio de Cultura, de la candidatura de la cultura asturiana de la sidra a Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (10/0179/0482/25817).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre el cumplimiento de la Ley de promoción y autonomía personal y atención a las personas en situación de discapacidad, su análisis desde la perspectiva de género, y el establecimiento de actuaciones de apoyo uniformes en todo el territorio de Asturias (10/0179/0483/25843).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Retirada de la Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene previsto contribuir al mantenimiento y conservación del Banco de Germoplasma Vegetal del Principado de Asturias, situado en el Jardín Botánico de Gijón (10/0189/1728/25579).**

En escrito de 9 de julio de 2018, don Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de su Pregunta a responder por escrito sobre si tiene previsto contribuir al mantenimiento y conservación del Banco de Germoplasma Vegetal del Principado de Asturias, situado en el Jardín Botánico de Gijón.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre los motivos que produjeron un pico de contaminación por PM10 y PM2,5 en la estación de medición de Salinas en la madrugada del 3 de julio (10/0189/1748/25810).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene previsto contribuir al mantenimiento y conservación del Banco de Germoplasma Vegetal del Principado de Asturias, situado en el Jardín Botánico de Gijón (10/0189/1749/25813).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno piensa incluir a profesionales de la salud no incluidos en la Estrategia para un nuevo enfoque de la Atención Primaria 2018/21, y si está abierto a modificar el enfoque, a priorizar los contenidos comunitarios, y a concretar y a comprometer los recursos humanos y presupuestarios necesarios (10/0189/1750/25819).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas para el funcionamiento efectivo del Consejo de Transparencia y la Oficina Antifraude, cuál es el calendario en relación a la regulación en materia de transparencia, publicidad activa, buen gobierno grupos de presión, planes de riesgo...etc, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1751/25820).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre qué marcos de diálogo profesional, judicial y con las organizaciones de familiares y pacientes piensa poner en marcha en relación al protocolo de contenciones en las instituciones de salud mental, qué medidas tiene previstas para garantizar los derechos de las personas con trastorno mental , y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1752/25821).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre por qué no cuenta la Unidad Residencial de Meres con personal clínico a tiempo completo, por qué no se ha incorporado a los pacientes de esa Unidad a la historia clínica digital del resto de salud mental y el sistema sanitario, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1753/25822).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**29. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo**

**Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las causas de las nubes de contaminación acontecidas en el municipio de Gijón entorno al 8 de julio de 2018 y qué intervención desarrolló la Administración al respecto (10/0189/1754/25825).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál vai ser el coste total que supoña a reparación integral y mantenimiento da As-12 entre Grandas de Salime y Navia pra os próximos 30 anos, si considera razonable asumir d'antemano un coste de 300 millóis, qu'escede en 120 millóis os 180 millóis de coste 'real', y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1755/25840).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tien constancia del alcance ya inventariu de daños nel entornu de Va!!outa como consecuencia del azote d'un tornáu el día 1 de xuliu d'esti añu, si va tomase alguna medida pa la reparación de bienes públicos ya pa la compensación de daños particulares que puedan nun tar cubiertos por aseguramientos, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1756/25841).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de**

**Gobierno sobre qué gestiones tiene previsto llevar a cabo en materia de minería, infraestructuras pendientes, financiación autonómica, sector agroalimentario, la puesta en marcha del centro Stephen Hawking o la defensa de la UTE de Villabona, que formaron parte del acuerdo de investidura (10/0189/1757/25848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cómo han evolucionado los gastos sanitario y farmacéutico y la recuperación del personal sanitario en Atención Primaria, especializada y servicios centrales, a lo largo de la legislatura, cuál ha sido el resultado de la aplicación de la estrategia de No Hacer, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1758/25849).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cómo evoluciona el cumplimiento de los objetivos con respecto a la mejora de captación de personas con trastorno mental severo, cuál es el resultado de la evaluación de las acciones de detección precoz, plan terapéutico individual y asignación de recursos y profesionales, y otros extremos relacionados (10/0189/1759/25850).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre qué papel cumple la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias, ESPPA, en la formación de policías locales (10/0189/1760/25855).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si contempla modificar el funcionamiento de la Escuela de Seguridad Pública del Principado de Asturias, ESPPA, para convertirla en una escuela que unifique la formación de la Policía Local en Asturias (10/0189/1761/25856).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre la explicación de que el Principado de Asturias haya emitido un informe favorable el 14.05.2018 a un ERE de Suspensión y de Extinción para que la Empresa Montrasa Maessa Asturias vuelva a suspender y a los 6 meses extinguir por tercera vez los contratos de trabajo de los trabajadores procedentes de la contrata con Alcoa (10/0189/1762/25857).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre cuál es la explicación para no solucionar el conflicto de los 34 trabajadores de Montrasa Maessa, ahora 29, a través de los denominados 'Acuerdos de Oviedo', firmados por 3 veces por el Principado de Asturias y que no se están cumpliendo con los trabajadores adscritos a dichos Acuerdos (10/0189/1763/25858).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre las causas de la activación de protocolos de precaución frente a la contaminación para los trabajadores en la factoría de Dupont y los procedimientos seguidos para alertar a la población limítrofe (10/0189/1764/25859).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.  
Segundo. Admitirlo a trámite.  
Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**40. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio a nivel de capítulo, tanto de ingresos como de gastos, a julio de 2018 (10/0191/3283/25814).**

1. Por escrito registrado el 9 de julio de 2018 con el número 32391, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga solicita de la Administración del Principado de Asturias copia de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio a nivel de capítulo, tanto de ingresos como de gastos, a julio de 2018 «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

Con esta precisión, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**41. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario**

**Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre copia del expediente del acto institucional de presentación de FITUR celebrado en el Hotel Reconquista el 11 de enero de 2018, incluyendo la información específica sobre el protocolo de asistentes e invitaciones cursadas (10/0191/3284/25839).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**42. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre relación de oficinas de información turística por concejos, periodos de apertura y horarios, de 2008 a 2018 (10/0191/3285/25860).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**43. Candidatura del Grupo Parlamentario Socialista para la cobertura de vacante de Senadora (10/0225/0002/00193).**

1. De acuerdo con las Normas complementarias de procedimiento para la cobertura de la vacante de Senadora por renuncia de doña María Luisa Carcedo Roces, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista (BOJG/X/B/1586), aprobadas por la Mesa de la Cámara el 12 de julio de 2018, corresponde al Grupo Parlamentario Socialista proponer candidato.

2. El 13 de julio tiene entrada en el Registro de la Cámara el escrito del Grupo Parlamentario Socialista (RE 32466) en el que se propone como candidata a doña María Fernández Álvarez.

3. Dicha candidatura cumple los requisitos de forma, legitimación y plazo y viene acompañada de la documentación requerida.

Por todo ello, la Mesa, de conformidad con las Normas complementarias de procedimiento para la cobertura de la vacante de Senadora por renuncia de doña María Luisa Carcedo Roces, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 12 de julio de 2018, y en uso de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda calificar y admitir a trámite la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, dar traslado a los Grupos Parlamentarios y remitir el expediente a la Comisión de Reglamento.

**44. Escrito del Presidente del Consejo de Administración de RTPA comunicando renuncia de don Oscar Vega Fuentes (10/0225/0004/00795)**

En el asunto de referencia, comunicada por el Presidente del Consejo de

Administración de RTPA la renuncia de don Óscar Vega Fuentes como miembro del Consejo de Administración de dicha sociedad, cargo para el que fue designado por la Junta General a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Asturias (Resolución 49/2015, de 26 de noviembre), la Mesa, ex art. 225.3 RJG, acuerda encargar a los Servicios de la Cámara un borrador de disposiciones de procedimiento para la cobertura de la vacante y oír sobre el mismo a la Junta de Portavoces en el próximo período de sesiones.

**45. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0145/25691).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**46. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0146/25692).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**47. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0147/25693).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**48. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0148/25694).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**49. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0149/25695).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**50. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0150/25696).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**51. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0151/25697).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**52. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0152/25698).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con

respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**53. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0153/25699).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**54. Solicitud de la Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias de mantenimiento de las iniciativas de su Grupo Parlamentario para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0154/25714).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones del Grupo Parlamentario que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**55. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0155/25715).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**56. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Carmen Fernández Gómez de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0156/25716).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días

siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**57. Solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de mantenimiento de las iniciativas de su Grupo Parlamentario para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0157/25718).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones del Grupo Parlamentario que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**58. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Concepción Masa Noceda de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0158/25719).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**59. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0160/25721).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**60. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0161/25722).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**61. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0162/25723).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**62. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0163/25737).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**63. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0164/25740).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**64. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0165/25741).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**65. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José**

**Agustín Cuervas-Mons García-Braga de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0166/25742).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**66. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0167/25743).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**67. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0168/25744).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**68. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0169/25745).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**69. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0170/25746).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**70. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0171/25747).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**71. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0172/25748).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**72. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0173/25749).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**73. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0174/25780).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con

respuesta oral de la Diputada que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autora, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**74. Solicitud del Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0175/25815).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado y Portavoz que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**75. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de mantenimiento de sus iniciativas para el siguiente periodo de sesiones (10/1602/0176/25818).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por mantenidas las interpelaciones y preguntas con respuesta oral del Diputado que, al finalizar el anterior periodo de sesiones, no han sido sustanciadas, respecto de las que su autor, dentro del plazo de siete días siguientes al último hábil del anterior periodo de sesiones, ha manifestado la voluntad de mantener para el siguiente periodo de sesiones.

**76. Caducidad de iniciativas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida (10/0181/0103/02461, 10/0181/0194/05954, 10/0181/0340/11992, 10/0181/0367/13941, 10/0181/0576/21496, 10/0181/0577/21497, 10/0181/0589/21656, 10/0182/0446/16786).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito el portavoz del citado Grupo Parlamentario la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**77. Caducidad de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Concepción Masa Noceda (10/0186/0683/14323, 10/0187/0509/06227, 10/0187/1654/19197).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**78. Caducidad de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo (10/0186/0263/05189, 10/0186/0900/17496, 10/0186/1113/19518, 10/0186/1114/19519, 10/0187/1107/12127, 10/0187/1141/12337, 10/0187/1156/12528).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**79. Caducidad de iniciativa de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García (10/0186/1112/19515).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaída la iniciativa referida, no sustanciada al final del periodo de sesiones en que se formuló, al haber manifestado por escrito la autora de la misma la voluntad de no mantenerla para el siguiente período de sesiones.

**80. Caducidad de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Ovidio Zapico González (10/0181/0281/10140, 10/0181/0344/12217, 10/0186/0587/11979, 10/0187/1387/16326, 10/0187/1575/17922, 10/0187/1863/22644, 10/0186/1200/20537).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**81. Caducidad de iniciativas de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana Sánchez Martín (10/0186/0812/16262, 10/0186/1210/20807, 10/0186/1225/21639, 10/0186/1312/22369, 10/0187/1879/22764, 10/0187/1997/23870, 10/0187/2231/25536, 10/0188/0887/16263, 10/0188/1130/19154, 10/0188/1265/20806, 10/0188/1297/21638, 10/0188/1298/21640, 10/0188/1389/22370, 10/0188/1445/23125, 10/0252/0878/16052, 10/0252/1176/22763, 10/0252/1256/23644, 10/0252/1258/23748, 10/0252/1269/23869, 10/0252/1418/25535).**

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito la autora de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**82. Caducidad de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario**

Ciudadanos don Nicanor García Fernández (10/0181/0420/15722, 10/0181/0498/18499, 10/0181/0636/22177, 10/0186/0932/18192, 10/0186/1143/19816, 10/0186/1144/19819, 10/0186/1147/19879, 10/0186/1148/19883, 10/0186/1149/19884, 10/0186/1182/20352, 10/0186/1183/20355, 10/0186/1362/23064, 10/0186/1442/24413, 10/0186/1443/24415, 10/0187/1933/23274, 10/0187/2086/24657, 10/0187/2221/25438, 10/0188/0979/18191, 10/0188/1197/19815, 10/0188/1199/19818, 10/0188/1201/19880, 10/0188/1202/19882, 10/0188/1203/19885, 10/0188/1204/19887, 10/0188/1240/20354, 10/0188/1260/20663, 10/0188/1276/21512, 10/0188/1428/22933, 10/0188/1476/24010, 10/0188/1512/24414, 10/0188/1513/24416, 10/0188/1516/24443, 10/0252/1226/23273, 10/0252/1268/23848, 10/0252/1334/24658, 10/0252/1360/24926, 10/0252/1363/24973, 10/0252/1412/25440).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

### **83. Caducidad de iniciativas del Diputado del Grupo Parlamentario**

Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé (10/0181/0342/12159, 10/0181/0427/16106, 10/0181/0566/20166, 10/0181/0574/20502, 10/0181/0587/21646, 10/0181/0588/21647, 10/0181/0675/23515, 10/0182/0504/20163, 10/0182/0560/22260, 10/0182/0613/24708, 10/0186/0559/11340, 10/0186/0597/12112, 10/0186/0602/12157, 10/0186/0603/12160, 10/0186/0690/14458, 10/0186/0724/15136, 10/0186/0841/16601, 10/0186/0846/16651, 10/0186/1068/19046, 10/0186/1074/19132, 10/0186/1102/19344, 10/0186/1103/19345, 10/0186/1145/19870, 10/0186/1152/19912, 10/0186/1169/20168, 10/0186/1195/20499, 10/0186/1196/20504, 10/0186/1197/20507, 10/0186/1229/21649, 10/0186/1300/22273, 10/0186/1305/22308, 10/0186/1306/22349, 10/0186/1307/22351, 10/0186/1331/22516, 10/0186/1383/23516, 10/0186/1396/23598, 10/0186/1398/23605, 10/0186/1400/23610, 10/0186/1420/24129, 10/0186/1429/24367, 10/0186/1430/24370, 10/0187/1709/19992, 10/0187/1786/21650, 10/0187/1787/21653, 10/0188/0677/12158, 10/0188/0678/12161, 10/0188/0818/15137, 10/0188/0901/16384, 10/0188/0905/16478, 10/0188/0916/16652, 10/0188/0933/17169, 10/0188/1159/19343, 10/0188/1200/19871, 10/0188/1205/19910, 10/0188/1208/19961, 10/0188/1226/20167, 10/0188/1250/20500, 10/0188/1301/21648, 10/0188/1374/22274, 10/0188/1376/22278, 10/0188/1383/22350, 10/0188/1384/22352, 10/0188/1410/22578, 10/0188/1415/22792, 10/0188/1457/23517, 10/0188/1460/23524, 10/0188/1466/23601, 10/0188/1469/23611, 10/0188/1499/24368, 10/0188/1500/24369, 10/0188/1536/24903, 10/0252/1070/19991, 10/0252/1125/21651, 10/0252/1126/21652, 10/0252/1153/22306).

La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por decaídas las iniciativas referidas, no sustanciadas al final del periodo de sesiones en que se formularon, al haber manifestado por escrito el autor de las mismas la voluntad de no mantenerlas para el siguiente período de sesiones.

**84. Incorporación de doña Patricia García Villanueva al Grupo Parlamentario Foro Asturias (10/0010/0005/00147).**

Según lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Junta General, la Mesa acuerda tener por incorporada al Grupo Parlamentario Foro Asturias a la Diputada doña Patricia García Villanueva.

**85. Comunicación de los tres Diputados del Grupo Parlamentario Foro Asturias de modificación de las portavocías titular y suplente en su Grupo Parlamentario (10/0040/0001/00143).**

En el asunto de referencia, correspondiente al escrito con registro de entrada número 32536, por el que los tres Diputados del Grupo Parlamentario Foro Asturias comunican que la Portavoz Titular es doña Carmen Fernández Gómez y la Portavoz Suplente es doña Patricia García Villanueva, la Mesa, visto el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por producida esa modificación con efectos del día de la fecha.